



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

64^a sesión plenaria

Martes 29 de marzo de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gastorn (Tanzanía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 129 del programa (continuación)

Salud mundial y política exterior

Proyecto de resolución (A/76/L.43)

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Una vida saludable es un derecho básico de toda persona, y es responsabilidad de nuestros respectivos Gobiernos hacer todo lo posible para garantizar que ese derecho esté plenamente protegido y sea disfrutado por todos. Valoramos la contribución de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial encaminada a movilizar el apoyo político a las grandes cuestiones de salud pública, con lo que se garantiza que ocupen un lugar prioritario en la agenda internacional.

Desde su aparición, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha causado más de 6 millones de muertes en todo el mundo. La pandemia sigue siendo una gran amenaza para la salud y las economías mundiales. La pandemia también nos ha dado varias lecciones. Ha hecho que nos demos cuenta de la importancia de contar con sistemas de atención primaria sólidos, mayores inversiones en salud y sistemas eficaces de salud pública.

La India ha abordado esa cuestión mediante un enfoque holístico, basado en los cuatro pilares principales de la atención de la salud. El primero de ellos es la atención preventiva. Hemos hecho especial hincapié en el yoga, el

ayurveda y la mejora del estado físico como herramientas para controlar las enfermedades derivadas del modo de vida, como la diabetes, la hipertensión y la depresión.

El segundo pilar es la asistencia sanitaria asequible. La India puso en marcha en septiembre de 2018 su plan nacional de protección de la salud, basado en un enfoque doble, por el que los servicios de atención primaria se hacen extensivos a los centros de salud y bienestar, y se proporciona a las familias pobres y vulnerables un régimen de seguros que cubre la atención hospitalaria secundaria y terciaria. Hasta la fecha, se han emitido más de 210 millones de tarjetas sanitarias y más de 30 millones de personas han recibido tratamiento en el marco de ese sistema. El sistema también ofrece una cobertura de seguro médico de hasta 7.000 dólares anuales por familia para la hospitalización secundaria y terciaria. Ese seguro está disponible para unos 100 millones de familias, es decir, unos 500 millones de personas.

El tercer pilar es la mejora de la oferta. Hemos adoptado varias medidas importantes para proporcionar una educación médica de calidad y desarrollar la infraestructura médica, incluido el plan para crear 157 nuevas facultades de medicina.

El cuarto pilar es la intervención basada en misiones. Hemos introducido una política nacional sobre nutrición para mejorar el estado nutricional de la población, sobre todo de los grupos desfavorecidos, como las madres, las adolescentes y los niños.

La pandemia de COVID-19 ha hecho que la relación que existe entre la salud mundial y la política

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



exterior sea más estrecha que nunca. La India considera que la equidad reviste una importancia fundamental para la salud mundial. Debemos abordar los obstáculos al desarrollo, así como la distribución de contramedidas médicas, incluidos los aspectos relativos a la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la ampliación de las capacidades de fabricación locales y regionales durante las emergencias sanitarias.

La infraestructura de salud pública en los países en desarrollo está infradesarrollada y necesita apoyo internacional. Por consiguiente, nuestros esfuerzos deben centrarse en la prestación de apoyo técnico y financiero al fomento de la capacidad de los Estados Miembros. Conforme a nuestro principio “un corazón, una salud”, la India ha seguido contribuyendo a la acción a nivel mundial contra la pandemia de COVID-19 mediante el suministro de contramedidas médicas y vacunas a más de 150 países. Desde enero de 2021, hemos suministrado más de 170 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19 a 96 países y dos entidades de las Naciones Unidas, incluidas más de 14 millones de dosis en calidad de donaciones a 47 países y al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ya hemos reanudado el suministro exterior de vacunas, en cumplimiento de nuestro compromiso con el Mecanismo para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19.

La India ha defendido con firmeza el principio de equidad en la Organización Mundial de la Salud y, junto con Sudáfrica, ha propuesto una exención —para las vacunas, los diagnósticos y los medicamentos relacionados con la COVID-19— de los derechos de propiedad intelectual protegidos en el acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio. Mientras esperamos por una decisión sobre nuestra propuesta de exención, la India ha ofrecido transferencias de tecnología para la producción de vacunas desarrolladas en el país, como Covaxin. Además, hemos ofrecido tecnologías, soluciones y productos para la mitigación de la COVID-19 de desarrollo propio que son asequibles, eficaces y seguros. En el CoWIN Global Conclave celebrado en julio del año pasado, ofrecimos nuestra plataforma digital de suministro de vacunas CoWIN como software de código abierto a los países interesados.

El lema del Gobierno de la India —“Entre todos, por el crecimiento de todos y con la confianza de todos”— coincide con el principio básico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. Nos comprometemos a colaborar con los Estados Miembros y otras partes interesadas con el fin de generar sinergias

en nuestros esfuerzos para acelerar el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cobertura sanitaria universal utilizando los recursos de la manera más productiva, eficiente y eficaz.

Sra. Anderson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al grupo central y a todas las delegaciones por su participación activa y constructiva en las negociaciones. El Reino Unido se enorgullece de copatrocinar el proyecto de resolución (A/76/L.43).

En las Naciones Unidas, la Asamblea General debe unirse en torno a los esfuerzos para aprender de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y buscar políticas mundiales a largo plazo con el fin de mejorar la preparación ante una pandemia y disminuir la probabilidad de que en el futuro haya otras. En este contexto, el Reino Unido considera que el proyecto de resolución es oportuno y fundamental.

Condenamos, en los términos más enérgicos, los ataques indiscriminados de Rusia contra la población ucraniana y contra los centros de salud y los trabajadores sanitarios atrapados en el fuego cruzado en Ucrania. La salud debe seguir siendo una prioridad, por lo que hay que proteger a los trabajadores sanitarios para que puedan prestar atención de emergencia a fin de salvar vidas y proteger los sistemas y centros de salud para que se mantengan accesibles a todos los que los necesiten.

Ha llegado el momento de seguir manteniendo e intensificando los esfuerzos para construir sistemas sanitarios fuertes y resilientes. El Reino Unido sigue decidido a apoyar los esfuerzos multilaterales para permitir un acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19. Seguimos utilizando la resolución 2565 (2021) del Consejo de Seguridad a fin de asegurar que las personas afectadas por los conflictos no se queden atrás.

De cara al futuro, el Reino Unido acoge con satisfacción la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos que se celebrará en 2024 y que será fundamental para mantener el impulso político necesario para abordar la resistencia a los antimicrobianos y la resiliencia sanitaria en general. Antes de esa reunión, todos debemos trabajar juntos para generar una voluntad política respecto de las medidas concretas que es necesario adoptar para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos.

Sr. Nakagawa (Japón) (*habla en inglés*): En nombre del Japón, expreso nuestro apoyo al proyecto de resolución relativo a la salud mundial y la política exterior,

titulado “Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político” (A/76/L.43). Agradecemos a los facilitadores y al grupo central su liderazgo y su dedicada labor.

Nuestros corazones también están con todas las víctimas y los supervivientes de Ucrania. Deben recibir protección, incluso desde el punto de vista de la salud mundial.

Al tiempo que valoramos el proyecto de resolución de 2022 relativo a la salud mundial y la política exterior, quisiéramos reiterar, en primer lugar, la importancia de incluir varias problemáticas sanitarias en el marco de la cobertura universal y los sistemas sanitarios en su conjunto, así como reforzar el perfil de la agenda sanitaria en general en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Los dos años de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) nos han recordado la importancia de contar con sistemas sanitarios sólidos como base para lograr la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria. En ese contexto, valoramos el proyecto de resolución que se aprobará en breve, ya que refleja adecuadamente los desafíos a los que nos enfrentamos mientras seguimos encarando la pandemia.

Además, valoramos la adición de un párrafo en el que se hace referencia a la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos. Reconocemos que la resistencia a los antimicrobianos seguirá siendo una amenaza para la salud pública cuando haya pasado la pandemia de COVID-19. A algunos expertos les preocupa que la pandemia pueda hacer retroceder gran parte de los avances mundiales alcanzados en materia de resistencia a los antimicrobianos, tanto en los hospitales como en las comunidades, por ejemplo, al obstaculizar un seguimiento adecuado. El hecho de que las opciones antimicrobianas disponibles estén desapareciendo es un problema grave desde la perspectiva de la seguridad humana.

Cuando la COVID-19 y otros problemas sanitarios se vuelven más complejos, consideramos que ha llegado el momento de integrar los esfuerzos en el ámbito de la salud, que históricamente se han compartimentado por enfermedades y áreas, y abordar las cuestiones sanitarias de manera integral, entre otras cosas, mediante la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos que se celebrará en 2024. No debemos tratar la resistencia a los antimicrobianos como una cuestión aislada, sino adoptar un enfoque integrado para atender a diversas cuestiones sanitarias que van más allá del control individual de las enfermedades. Ahora debemos apuntar a un enfoque inclusivo, especialmente en Nueva York, que reúna los esfuerzos de las distintas agendas

relativas a la salud, incluidas las reuniones de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y sobre la resistencia a los antimicrobianos.

Por último, prometemos contribuir fielmente al debate sobre las modalidades de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos. Asimismo, esperamos debatir con entusiasmo la forma de armonizar las distintas cuestiones sanitarias al tiempo que abordamos las consecuencias para el presupuesto.

Sra. Ershadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Los problemas relativos a la salud mundial requieren una atención constante y exigen el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud a través de una atención médica asequible, que debe ser una tarea prioritaria para todos los países.

Por otra parte, no es posible fortalecer los sistemas sanitarios sin mejorar, en primer lugar, la infraestructura y garantizar la tecnología, así como la transferencia de conocimientos en los ámbitos pertinentes. Además, un mayor acceso a servicios de atención de la salud asequibles y de calidad, junto con medicamentos, vacunas, medios de diagnóstico y tecnologías sanitarias de calidad, inocuos, eficaces, asequibles y esenciales, deben estar al alcance de todos los países sin discriminación ni consideración política alguna.

Es una prioridad esencial para el desarrollo internacional que todos, en todas partes, disfruten de acceso a una atención sanitaria de calidad y asequible. De hecho, las cuestiones de salud nunca se deben politizar para simplemente atender los intereses de determinadas partes a costa de menoscabar el bienestar de poblaciones enteras. Por consiguiente, es mucho más importante que abordemos la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de la atención sanitaria para todos.

El acceso a una atención médica asequible es un elemento esencial para responder a la pandemia de COVID-19 y recuperarnos de ella, así como de otras emergencias de salud pública. De hecho, la COVID-19 es un recordatorio aleccionador para todos nosotros de que la salud es un requisito, un resultado y un indicador del desarrollo sostenible. En efecto, es uno de los fundamentos de la estabilidad social, económica y política.

Sin embargo, mientras el mundo entero continúa trabajando de consuno para contener la pandemia de COVID-19, y si bien todos coincidimos en que los avances en materia de salud mundial dependen principalmente de las asociaciones internacionales, la solidaridad y la cooperación multilateral, en especial durante

las crisis mundiales, también somos testigos de las medidas ilegales adoptadas por los Estados Unidos y varios otros países que siguen ciegamente sus propias políticas al imponer medidas coercitivas unilaterales inhumanas a varios países. Esas medidas incluyen sanciones económicas ilegales y opresivas a países que han padecido y padecen grandes sufrimientos a causa de las graves consecuencias de la pandemia.

En lo que respecta a la República Islámica del Irán, las medidas coercitivas unilaterales ilegales de los Estados Unidos siguen representando una grave amenaza para el derecho a la salud del pueblo iraní, así como para el acceso a los medicamentos y al equipo médico esenciales. Los Estados Unidos afirman sin fundamento que esas medidas coercitivas unilaterales no se dirigen a los alimentos ni a los suministros médicos; sin embargo, en realidad sí los afectan. La exclusión de los países del sistema bancario internacional les priva de la capacidad de adquirir esos artículos a través de los mecanismos comerciales y financieros existentes, afectando así a los alimentos y los suministros médicos con medidas coercitivas unilaterales.

A pesar de esas dificultades y presiones injustas, mi país ha logrado avances sorprendentes en el ámbito de la biotecnología, así como en el de las células madre. Hoy nos enorgullece anunciar que el Irán se ha convertido en uno de los pocos países que fabrican vacunas contra la COVID-19.

Durante más de cuatro decenios, la República Islámica del Irán ha acogido a millones de refugiados afganos y ha compartido generosamente con ellos sus muy necesarios recursos, a pesar de enfrentar una situación difícil, que incluye las sanciones unilaterales ilegales impuestas por los países occidentales, en particular por los Estados Unidos.

Un ejemplo claro de ese triunfo se puede constatar este mismo año, ya que hemos logrado vacunar completamente a una gran cantidad de refugiados afganos y a de otros afganos presentes en el Irán. Sin embargo, a lo largo de estos años, los donantes internacionales solo han cubierto muy pocos de los gastos asociados a esos servicios. Si bien haremos todo lo posible para garantizar que esos servicios se mantengan, es obvio que prestar esa ayuda y proporcionar cobijo a millones de afganos no puede continuar sin una asistencia financiera suficiente y constante por parte de la comunidad internacional.

Hasta la fecha, hemos hecho mucho más de lo que nos corresponde en ese sentido. Ahora la comunidad internacional debe cumplir sus responsabilidades, sobre la base del principio de solidaridad y reparto de la carga.

Para concluir, quisiera reiterar que, durante esta situación sanitaria sin precedentes, la cooperación, la solidaridad y la unidad son más importantes que nunca. Aprovechemos esta oportunidad no solo para promover el multilateralismo, sino también para luchar contra el unilateralismo y para centrarnos en resolver esta crisis humanitaria, en interés de todos.

Sr. Rakhmetov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán desea dar las gracias al grupo central de delegaciones sobre salud mundial y política exterior de Noruega, el Brasil, Francia, Indonesia, Senegal, Sudáfrica y Tailandia por haber facilitado el proceso de negociación e invitado a Kazajstán a copatrocinar el oportuno e importante proyecto de resolución A/76/L.43. Nos complace que, junto con muchos compromisos y cuestiones fundamentales que son objeto de interés, en el texto se pida a los Estados Miembros que garanticen que la atención primaria de la salud sea uno de los componentes básicos del fortalecimiento de la preparación y la respuesta a futuras emergencias sanitarias.

Para que los sistemas de salud sean resilientes ante crisis sanitarias con una magnitud similar a la actual, es fundamental contar con un sistema de atención primaria sólido. La atención primaria brinda la primera línea de atención durante la fase aguda de una crisis sanitaria. También reduce la presión sobre todo el sistema de salud al proporcionar una atención integral y preventiva durante y después de la crisis.

A medida que el mundo pasa de la respuesta de emergencia a la fase de control de la pandemia de enfermedad por coronavirus, será fundamental apoyarse en la atención primaria de salud y garantizar que todos tengan acceso a las pruebas, al tratamiento y a las vacunas.

Reforzar ahora la atención primaria de salud no solo reducirá el efecto de la actual pandemia en la salud y el bienestar de millones de personas, sino que también limitará su vulnerabilidad ante pandemias futuras, al tiempo que garantizará que el mundo pueda cumplir algún día la promesa de garantizar salud para todos. Como se señala en la Declaración de Astaná, la atención primaria de salud es la piedra angular con la que los sistemas de salud sostenibles posibilitarán la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

Para concluir, permítasenos destacar una vez más nuestro agradecimiento al grupo central y a todas las delegaciones por el consenso unánime en cuanto a que alinearse con la Declaración de Astaná es importante

para impulsar la atención primaria de salud durante la pandemia y después de ella.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/76/L.43, titulado “Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político”. Al respecto, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sra. Sharma (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración oral se hace de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. La presente declaración se distribuirá también a los Estados Miembros. Según el párrafo 17 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidirá celebrar una reunión de alto nivel en 2024 sobre la resistencia a los antimicrobianos y solicita a la Asamblea General que designe a dos cofacilitadores que propongan opciones y modalidades para celebrar esa reunión. La aprobación del proyecto de resolución no entrañaría consecuencias presupuestarias con cargos al presupuesto por programas. Una vez que se decidan las modalidades de la reunión, el Secretario General evaluará las consecuencias presupuestarias y asesorará a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General.

Además, de conformidad con la práctica establecida, la fecha de la reunión de alto nivel se determinará en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

La declaración a la que acabo de dar lectura se distribuyó a través del espacio del plenario en el portal e-deleGATE y se podrá consultar en el *Diario de las Naciones Unidas*, en la sección de e-Statements correspondiente a esta sesión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera informar a la Asamblea de que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución A/76/L.43 a través de la plataforma electrónica. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sra. Sharma (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/76/L.43: Albania, Austria, Azerbaiyán,

Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jordania, Kazajistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Namibia, Países Bajos, Níger, Nigeria, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suriname, Suecia, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Vanuatu, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.43?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.43 (resolución 76/257).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Leiby (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso sobre el texto de hoy y dan las gracias a Noruega por facilitar la resolución 76/257.

Los Estados Unidos siguen colaborando con sus asociados internacionales para poner fin a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y fortalecer su capacidad mundial para prevenir y detectar futuras amenazas para la seguridad sanitaria mundial y responder a ellas.

Los Estados Unidos se suman a otros países para condenar la invasión rusa de Ucrania y los ataques perpetrados por las fuerzas militares de Rusia, que han interrumpido los servicios sanitarios, destruido numerosas instalaciones sanitarias, entre ellas hospitales de maternidad y pediátricos, y atacado edificios en los que se refugiaban civiles inocentes, incluidos niños. En el último mes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha verificado numerosos ataques a instalaciones sanitarias. No hay explicación para esos ataques no provocados e injustificados. Al tiempo que abordamos la preparación y la respuesta frente a la pandemia, no podemos pasar por alto los ataques desvergonzados contra esas

instalaciones. Damos las gracias a la OMS y a otros organismos humanitarios y asociados de las Naciones Unidas que están trabajando de manera incansable para garantizar la protección de las comunidades afectadas y del personal sanitario, así como para asegurar el acceso a los suministros y servicios vitales.

En términos más generales, valoramos que en la resolución de hoy se destaque la creación de capacidad de fabricación para garantizar la diversificación de la producción en la totalidad del espectro de la respuesta médica, con la vista puesta en la futura respuesta a las pandemias. En la actualidad, los Estados Unidos son el mayor contribuyente a la Alianza Gavi en apoyo del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. En asociación con el Mecanismo COVAX y de forma bilateral, hemos suministrado más de 480 millones de dosis a más de 110 países y economías.

Los Estados Unidos respaldan unas relaciones comerciales sólidas y crecientes en todo el mundo. Acogemos con satisfacción las iniciativas que buscan fortalecer esas relaciones, aumentar la cooperación económica y promover la prosperidad de todos los pueblos en el marco de las instituciones adecuadas. A nuestro juicio, las Naciones Unidas deben respetar los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, como las negociaciones comerciales, y no deben opinar sobre las decisiones y las medidas que se traten en otros foros, entre ellos la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aunque las Naciones Unidas y la OMC comparten algunos intereses, tienen papeles, funciones y miembros diferentes.

Los Estados Unidos entienden que, con respecto a la resolución, las referencias a la transferencia de tecnología y a los conocimientos especializados se refieren a la transferencia voluntaria de tecnología y los conocimientos especializados en condiciones mutuamente convenidas. Las resoluciones de la Asamblea General tampoco interpretan ni modifican ningún acuerdo o decisión de la OMC, entre ellos el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. Subrayamos nuestra posición de que un texto relativo al comercio, negociado o aprobado por la Asamblea General, o bajo sus auspicios, no es vinculante y no tiene relevancia para la política, las obligaciones o los compromisos comerciales de los Estados Unidos ni para el programa de la OMC, incluidos los debates o las negociaciones que tienen lugar en ese foro.

Sra. Babikyan (Armenia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Armenia, hago uso de la

palabra en explicación de posición sobre la resolución 76/257, que se acaba de aprobar, titulada “Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político”.

Mientras la comunidad internacional ha emprendido el largo camino de la recuperación, las Naciones Unidas siguen desempeñando su papel vital de coordinar y dirigir los esfuerzos mundiales para responder a las consecuencias sanitarias, socioeconómicas, humanitarias y de otro tipo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Valoramos la cooperación y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la puesta en marcha del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 para garantizar la distribución de vacunas en muchos países, entre ellos Armenia.

En la resolución figura una referencia al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus, que se celebró los días 3 y 4 de diciembre de 2020, promovido por un país que instrumentalizó la pandemia para desencadenar una escalada militar de gran alcance en violación de la Carta de las Naciones Unidas y del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial inmediato.

La agresión que Azerbaiyán perpetró contra el pueblo de Nagorno Karabaj entre septiembre y noviembre de 2020 causó miles de bajas humanas y dio lugar a crímenes de guerra, atrocidades y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La crisis humanitaria causada por la guerra se vio agravada por la propagación de la enfermedad por coronavirus en Nagorno Karabaj. Los ataques deliberados y selectivos de Azerbaiyán contra las infraestructuras civiles críticas, como las instituciones sanitarias, los gasoductos y los conductos de agua, limitaron gravemente la capacidad de las autoridades de Artsaj para contener y combatir la pandemia.

Por lo tanto, Armenia se desvincula del noveno párrafo del preámbulo, que se refiere al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Ojeda (Chile): Mi delegación agradece a los países que presentaron la resolución 76/257, que acabamos de aprobar por consenso, por poner el importante tema de la prevención de pandemias en el foro más importante de las Naciones Unidas.

Chile, ya el 22 de abril de 2020, en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), presentó una

propuesta de instrumento global para la preparación de una respuesta multidimensional a las pandemias que fortalezca y complemente el reglamento sanitario internacional y su aplicación efectiva y que pueda abordar también aspectos relevantes y atinentes surgidos a raíz de la reciente pandemia de COVID-19, como la facilitación del retorno de nacionales y residentes afectados por restricciones de desplazamiento a sus países de residencia; las necesidades de los grupos especialmente vulnerables a estos fenómenos; y la producción y distribución de diagnósticos y tratamientos, incluidas las vacunas.

En marzo de 2021, el entonces Presidente de Chile firmó una carta pública, junto con otros 20 líderes mundiales, entre ellos el Presidente del Consejo Europeo, Sr. Charles Michel; la entonces canciller alemana, Sra. Angela Merkel; el Presidente de Francia, Sr. Emmanuel Macron, y el Director General de la OMS, Sr. Tedros Ghebreyesus, en la que se resaltaba la necesidad de un acuerdo de este tipo.

En noviembre, Chile lideró, junto con Australia, las consultas entre todos los Estados Miembros para consensuar un texto de decisión que fuera sometido a la consideración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, contando con el copatrocinio de más de 120 Estados miembros. Tal decisión, aprobada por consenso en el período extraordinario de sesiones antes citado, dispuso la creación de un órgano de negociación intergubernamental abierto a todos los Estados miembros y encargado de redactar y negociar el instrumento referido, con miras a la aprobación de este, en virtud del artículo 19 o de otras disposiciones de la Constitución de la OMS que el órgano de negociación intergubernamental considere apropiadas.

El 1 de diciembre de 2021, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, celebrado en Ginebra, se adoptó la decisión en virtud de la cual se iniciaron las negociaciones de un nuevo convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias. Actualmente, Chile sigue liderando el Grupo de Amigos del tratado relativo a las pandemias, que es un poderoso catalizador en el proceso de negociación de dicho tratado.

Es por lo expuesto que Chile se suma al consenso de la presente resolución.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto después de la votación.

Escucharemos ahora a las delegaciones que deseen formular una declaración después de la aprobación de la resolución.

Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

Monseñor Murphy (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede se congratula de la aprobación de la resolución sobre salud mundial y política exterior titulada “Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político” (resolución 76/257). Mi delegación también da las gracias al grupo central, conformado por Noruega, Indonesia, el Brasil, el Senegal, Sudáfrica, Francia y Tailandia, por su liderazgo y facilitación durante las negociaciones.

En particular, la Santa Sede acoge con satisfacción una serie de disposiciones recogidas en el texto aprobado. Entre ellas se encuentran el reconocimiento de la importancia de garantizar la cobertura sanitaria universal, que es fundamental para lograr un desarrollo sostenible, como piedra angular de una preparación eficaz para hacer frente a las pandemias; el reconocimiento de la necesidad de mejorar el acceso a vacunas, terapias, diagnósticos y otras tecnologías sanitarias de calidad, seguras y eficaces, en particular mediante la creación de capacidades para la producción local, y el apoyo a la colaboración y coordinación internacionales en materia de prevención, preparación y respuesta ante una pandemia, sobre todo a través de la participación en los debates para la elaboración y negociación de un instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta ante una pandemia, así como el apoyo a la creación y el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo. Esas y otras disposiciones reflejan la importancia de las enseñanzas extraídas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus y la necesidad de contar con la voluntad firme de los Estados para prevenir futuras crisis sanitarias mundiales y responder a ellas.

Mi delegación también quisiera expresar su apoyo pleno al enfoque adoptado por el grupo central en la conducción de las negociaciones, en particular a su decisión de mantener la atención centrada exclusivamente en el tema principal. Eso permitió entablar un debate más profundo sobre el tema desde diversas perspectivas y evitó que el proceso se viera afectado de manera negativa por la introducción de temas que se consideran complejos y polémicos. La Santa Sede encomia esa estrategia y espera que se aplique en futuras negociaciones sobre este importante tema del programa y, por supuesto, en otros foros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho de respuesta. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que los representantes deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Ahmadova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Hemos solicitado la palabra para ejercer nuestro derecho de respuesta en relación con los comentarios de la representante de Armenia en explicación de posición tras la aprobación de la resolución 76/257, titulada “Llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político”.

Quisiéramos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, no importa las iniciativas que presente Azerbaiyán, es su derecho soberano —al igual que el de cualquier Estado u organización internacional— presentar iniciativas y contribuir a ellas o no. Los intentos de Armenia de impugnar las resoluciones de la Asamblea General por el simple hecho de que en ellas puede hacerse referencia a iniciativas presentadas por Azerbaiyán, incluso como Presidente del Movimiento de Países No Alineados, son irresponsables y poco éticos.

En segundo lugar, Azerbaiyán no lanzó una agresión contra nadie. Las afirmaciones en sentido contrario son absurdas y contradicen el derecho internacional y numerosas resoluciones y documentos aprobados por organizaciones internacionales. Las acciones militares

de Azerbaiyán durante la guerra de 44 días desatada por Armenia en 2020 se llevaron a cabo de conformidad con el derecho internacional humanitario y en ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa. Basta con mencionar que la guerra de 44 días causó más bajas civiles en los asentamientos poblados por azerbaiyanos, lejos de la zona de hostilidades activas, que en las zonas pobladas por armenios.

La conclusión es evidente: en lugar de perder tiempo y energía en difundir mentiras y en culpar, Armenia debe abandonar sus narrativas obsoletas y falsas, y priorizar el cumplimiento del derecho internacional y las relaciones de buena vecindad.

Sra. Babikyan (Armenia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de respuesta a la delegación de Azerbaiyán.

Rechazamos todas las invenciones y distorsiones obsoletas que acaba de expresar la representante de Azerbaiyán, cuyo objetivo es ocultar su responsabilidad respecto de numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Como ya hemos expresado en nuestra explicación de posición, la realidad es que Azerbaiyán desencadenó una escalada militar de gran alcance en medio de la pandemia mundial, lo que causó un inmenso sufrimiento humano, violencia y destrucción.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 129 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.